

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Unión marital y sociedad patrimonial de hecho
Demandante	Carmen Emilia Valencia Posada
Demandado	Leidy Johana Muñoz Gallo y otra
Radicado	056973184001-2017 – 00125 – 00
Providencia	Auto # 1626
Asuntos	- Sanea trámite - Aclara autoridad de registro

El abogado Edwin Rodrigo Álzate Ramírez solicitó de este juzgado que se comunicara a la Notaría de El Carmen de Viboral, con destino a los registros civiles de nacimiento de los señores Carmen Emilia Valencia Posada y Uriel Antonio Muñoz Quinto, el contenido de la sentencia proferida por este juzgado, y que fuera confirmada por el Tribunal Superior de Antioquia. El juzgado accedió a lo solicitado en providencia del 02 de noviembre de 2023 por tratarse de un asunto consecuencial a la declaratoria de la unión marital de hecho objeto de la sentencia y que por una omisión involuntaria no se indicó en la providencia.

Sin embargo, en ejercicio del control de legalidad que se debe ejercer en todas las actuaciones según el artículo 132 del C.G.P, debe advertir este estrado judicial que el nacimiento de la señora Carmen Emilia Valencia Posada se encuentra registrado en la Registraduría Nacional del Estado Civil- La Unión bajo el NUIP 21.627.225 e Indicativo Serial 56514012. Por lo tanto, se ordena oficiar también a esta autoridad para los fines antes mencionados. Atiéndase en secretaría.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA**  
Juez

**CERTIFICO**

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 164 fijado el  
13 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA  
SECRETARIA